



Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2006



Julio de 2008



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
V.1. Aspectos generales	9
V.2. Contratación administrativa.....	9
V.3. Contingencias	11
V.4. Urbanismo.....	11
V.5. Organismos autónomos.....	12
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2006	13





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz.

El Ayuntamiento de Tudela, tiene una extensión de 215,68 km², cuenta con 32.802 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	33.588.657,47	32.518.244,63	243,5
Junta Municipal de Aguas	2.727.309,20	2.843.012,56	27
Centro Cultural Castel Ruiz	3.663.195,37	3.663.195,37	26
- Ajustes consolidación	-2.869.016,70	-2.869.016,70	-
Total consolidado	37.110.145,34	36.155.435,86	296,5

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

- Consorcio de Centro Asociado de la UNED de Tudela.
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Tudela durante el ejercicio 2006 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Normativa foral de contratos públicos.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de





1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Tudela.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye además un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2006 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela, del año 2006, expresa, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos dependientes, en el año 2006.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos dependientes a 31 de diciembre de 2006.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2005.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, Centro Cultural Castel Ruiz y Junta Municipal de Aguas, que comprende los siguientes elementos:

- a. Cuenta de la propia entidad y la de sus organismos autónomos.
- b. Anexos a la cuenta general: memoria, cuenta consolidada, estado de la deuda e informe de intervención.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación de la entidad y de sus organismos autónomos.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y de sus organismos autónomos.
- Cuentas consolidadas del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el DF 272/1998.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización y control interno del Ayuntamiento y de sus entidades dependientes.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006

- La cuenta general no recoge la cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pensiones del personal funcionario.

Excepto por la salvedad mencionada, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. También contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, en el año 2006, se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006

Con un presupuesto definitivo consolidado de 81.913.978,03 euros (56.056.636,66 euros en el ejercicio anterior), el gasto ejecutado asciende a 37.110.145 euros (35.217.250 euros en el ejercicio 2005) y el ingreso a 36.155.436 euros (37.373.142 euros en 2005).

Hay que destacar el bajo nivel de ejecución del 45 por ciento en gastos y del 44 por ciento en ingresos (63 por ciento y 67 por ciento, respectivamente, en el ejercicio 2005) que está motivado, fundamentalmente, por la baja ejecución de las inversiones.

En el ejercicio 2006 las transferencias suponen el 40 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento y los impuestos y tasas el 54 por ciento. Los impuestos directos se ejecutan en 95 por ciento y los indirectos en un 74 por ciento. Por otro lado, las transferencias corrientes se ejecutan en un 80 por ciento y las de capital en un 42 por ciento.





Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 2.751.047 euros (superávit de 1.801.086 euros en 2005).

El endeudamiento en este ejercicio asciende a 14.602.328 euros frente a 15.715.342 euros del ejercicio anterior, habiéndose concertado un nuevo préstamo por 307.338 euros. Además, están pendientes de concertar préstamos por importe de 29,3 millones de euros.

La situación financiera al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 5,2 por ciento, alejado de su límite de endeudamiento, que está en el 14,5 por ciento. El ahorro neto es del 9,3 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 236.200 euros.

El remanente de tesorería consolidado para gastos generales presenta un importe negativo de 2.829.564 euros (negativo de 628.986 euros en el ejercicio 2005), siendo negativo el correspondiente al Ayuntamiento por importe de 3.935.116 euros y positivos los de los organismos autónomos.

Posterior al cierre de cuentas de 2006, se ha resuelto, en 2007, el litigio que estaba pendiente en la jurisdicción contencioso administrativa y el Ayuntamiento deberá devolver ingresos relativos al primer semestre de 2005 de la contribución territorial urbana, además de los intereses de demora. Esta devolución asciende aproximadamente a 1,4 millones de euros, hecho que afectará a la situación de la tesorería municipal.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara, señalamos que se han cumplido las principales recomendaciones, si bien continúa pendiente la siguiente:

Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.





V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.1. Aspectos generales

Recomendamos:

- *Aprobar los presupuestos en las fechas legalmente establecidas.*
- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el estado de tesorería y en el balance de situación.*
- *Aplicar estrictamente las condiciones establecidas en las bases de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento.*

V.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gastos en bienes corrientes y servicios y, por otro, a inversiones.

V.2.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Desarrollo de actividades socioculturales de los Centros Cívicos durante los años 2006 y 2007	Asistencia	Concurso abierto	111.716,00
Mantenimiento y conservación del alumbrado público de la ciudad de Tudela (3 años)	Asistencia	Concurso abierto	446.011,20
Redacción del Plan General de Ordenación Urbana	Asistencia	Concurso abierto	405.000,08
Servicio de prevención de riesgos laborales, del reconocimiento médico, vacunación y de la revisión ginecológica al personal femenino	Asistencia	Concurso abierto	151.719,04
Suministro de plantas para 2007.	Suministro	Negociado sin publicidad	49.806,19
Arrendamiento sin opción de compra de elementos decorativos de iluminación navideña para años 2006,2007 y 2008.	Suministro	Negociado sin publicidad	51.309,30
Gestión de servicios del centro de atención integral a la mujer del Ayto. de Tudela para 4 años	Concesión	Concurso abierto	961.616,00





De la muestra analizada se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Algunos de los expedientes analizados han superado los plazos a la hora de establecer fianzas y formalizar los contratos.

En **conclusión**, el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados y, fundamentalmente, mejorar el control de plazos.

Además, para una muestra de gastos de las principales partidas de este área, hemos verificado que están soportados con su correspondiente factura y adecuadamente contabilizados.

V.2.2. Inversiones

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Obras de reforma del antiguo Colegio de Lourdes para Centro Cívico	Obras	Subasta abierto	942.028,00
Obras urbanización de nuevos sist. grales. viarios adscritos al sector I de la unidad integrada 4, de suelo urbanizable. Sector Queiles	Obras	Concurso abierto	3.701.007,00
Obras del Proyecto de Urbanización del nuevo parque en antigua champiñonera ubicado en ctra. Alfaro	Obras	Concurso abierto	1.476.671,75
Suministro e instalación del equipamiento del centro de 0 a 3 años Santa Ana	Suministro	Concurso abierto	140.550,76

De la muestra analizada se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Durante el ejercicio 2006 no se han registrado cambios en la situación del expediente “pavimentación camino oeste Mejana”, no figurando el acta de recepción provisional ni habiéndose contabilizado gasto alguno relativo a dicha obra, ya que no ha tenido entrada ninguna factura correspondiente a este concepto en el área económica.

- Algunas obras revisadas concluyen superando los plazos de ejecución establecidos en el contrato, sin que conste en el expediente justificación formal para no aplicar las sanciones previstas en el pliego.

- Además, se observan en algunos expedientes retrasos en la constitución de fianzas y formalización de los contratos.

En **conclusión**, el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los





párrafos anteriores y, fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

V.3. Contingencias

En marzo de 2007 estaban pendientes de resolución 56 litigios, ante distintas instancias jurisdiccionales, algunos de ellos no susceptibles de valoración económica en este momento procesal.

Un litigio pendiente, comentado en la memoria, es el relativo a la contribución territorial urbana; el Tribunal Administrativo de Navarra había anulado las liquidaciones del primer semestre de 2005 de dicha contribución.

En abril de 2008, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tudela acordó ejecutar la resolución nº 2414/06, del Tribunal Administrativo de Navarra, lo que supondría la devolución, y abono de intereses de demora, de ingresos relativos a la contribución territorial urbana del primer semestre de 2005. Las devoluciones serán llevadas a cabo con el giro de los recibos del primer semestre de 2008 y el importe asciende aproximadamente a 1,4 millones de euros.

V.4. Urbanismo

En el ejercicio 2006 se ha adjudicado la revisión del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a lo establecido en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

El Ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo para el cumplimiento de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, si bien, constatamos que se realiza seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal de Suelo.

Recomendamos:

- *Crear el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Constituir y gestionar el patrimonio municipal de suelo de forma separada al resto de bienes del Ayuntamiento, teniendo en cuenta su carácter vinculado a las finalidades previstas en la LOFTU.*





V.5. Organismos autónomos

V.5.1 Junta de Aguas

El arrendamiento de servicios que se mantenía, en el año 2006, con el secretario de la Junta de Aguas, se ha modificado en el año 2007.

La Junta de Gobierno de la Junta de Aguas, en sesión de 24 de mayo de 2007, acordó que el secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue ejercerá las funciones de secretario de la Junta de Aguas.

Por otro lado, de la revisión efectuada, indicamos las siguientes recomendaciones:

- *Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*

V.5.2. Centro Cultural Castel Ruiz

De la revisión efectuada, indicamos la siguiente recomendación:

- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 16 de julio de 2008

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Estados financieros consolidados de 2006



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2006

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Ejecución de los gastos.....	13
V Ejecución de los ingresos.....	15
4. CONTRATACIÓN.....	18
5. PERSONAL.....	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	20
I Bases de presentación.....	20
II Principios contables y notas al Balance.....	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias.....	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	22
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	22
IV Urbanismo.....	22
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	24

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006

(expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	14.908.999	115.375	15.024.374	13.692.505	13.462.641	229.864	91,14%	36,90%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	16.032.835	299.046	16.331.881	12.617.839	9.936.822	2.681.017	77,26%	34,00%
Gastos financieros	3	911.892	-462.447	449.445	391.564	380.895	10.669	87,12%	1,06%
Transferencias corrientes	4	2.192.712	436.167	2.628.879	2.059.306	1.402.854	656.451	78,33%	5,55%
Inversiones reales	6	24.696.029	20.930.776	45.626.805	6.842.171	4.910.836	1.931.336	15,00%	18,44%
Transferencias de capital	7	0	518.767	518.767	172.934	50.934	122.000	33,34%	0,47%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
Pasivos financieros	9	1.333.828	0	1.333.828	1.333.827	1.294.977	38.850	100,00%	3,59%
Total gastos		60.076.294	21.837.684	81.913.978	37.110.145	31.439.959	5.670.187	45,30%	100,00%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	5.489.775	-1.385.752	4.104.023	3.325.164	2.899.541	425.623	81,02%	8,96%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	2.798.170	138.047	2.936.217	2.774.071	2.686.338	87.734	94,48%	7,48%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	7.237.120	627.450	7.864.570	6.476.775	5.607.824	868.951	82,35%	17,45%
Produc.bienes púb.carácter social	4	39.744.773	21.880.303	61.625.076	20.214.847	16.173.591	4.041.256	32,80%	54,47%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	855.186	900.514	1.755.700	986.393	948.491	37.901	56,18%	2,66%
Reg. Económica carácter general	6	1.117.500	-2.880	1.114.620	987.086	928.192	58.894	88,56%	2,66%
Reg. Económica sectores produc.	7	588.950	142.449	731.399	620.770	520.462	100.308	84,87%	1,67%
Organismos Autónomos	8	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
Deuda Pública	0	2.244.820	-462.447	1.782.373	1.725.039	1.675.520	49.519	96,78%	4,65%
Total gastos		60.076.294	21.837.684	81.913.978	37.110.145	31.439.959	5.670.187	45,30%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	9.480.650	0	9.480.650	9.045.491	8.489.741	555.750	95,41%	25,02%
Impuestos indirectos	2	2.800.000	0	2.800.000	2.071.829	1.874.114	197.716	73,99%	5,73%
Tasas y otros ingresos	3	7.211.903	183.717	7.395.621	8.271.187	6.752.399	1.518.788	111,84%	22,88%
Transferencias corrientes	4	14.345.712	326.423	14.672.135	11.675.154	11.022.252	652.902	79,57%	32,29%
Ingresos patrimoniales	5	1.713.400	0	1.713.400	2.132.484	1.602.921	529.563	124,46%	5,90%
Enajenación de inversiones reales	6	7.400.600	0	7.400.600	78.368	77.851	517	1,06%	0,22%
Transferencias de capital	7	2.747.107	3.498.105	6.245.212	2.650.419	1.821.855	828.564	42,44%	7,33%
Activos financieros	8	0	-7.394.667	-7.394.667	0	0	0	0,00%	0,00%
Pasivos financieros	9	14.376.922	25.224.105	39.601.027	230.503	230.503	0	0,58%	0,64%
Total ingresos		60.076.294	21.837.684	81.913.978	36.155.436	31.871.636	4.283.799	44,14%	100,00%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	109.183	A	FONDOS PROPIOS	92.663
1	INMOVILIZADO MATERIAL	87.242	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	47.315
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	39	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	1.683
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.944	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	43.665
4	BIENES COMUNALES	17.952	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.215
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	2215
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	15.308
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPÉRSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	15.308
C	CIRCULANTE	11.047	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.044
7	EXISTENCIAS	93	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	8.078
8	DEUDORES	6.767	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.966
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	65			
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.122			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0			
	TOTAL ACTIVO	120.230		TOTAL PASIVO	120.230

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2006
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006
Derechos reconocidos netos	37.373.141,78	36.155.435,86
Obligaciones reconocidas netas	35.217.250,40	37.110.145,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.155.891,38	-954.709,48
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	1.689.279,52	873.109,10
Desviación Financiación negativa	7.868.396,72	11.766.482,06
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-6.533.922,81	-7.187.616,70
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.801.085,77	2.751.046,78

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Ventas terrenos PMS (cobros-aplic)	0,00	
Unidades aprovech. (cobros-aplic)	643.503,16	
Subv.Gob.Navarra Taller Empleo	75.693,33	
Desviaciones Junta Aguas	153.912,61	873.109,10

Desviaciones negativas

Cobros anticipados 2005	105.193,66	
Ventas terrenos (aplicac.-cobros)	0,00	
Desviación inversiones	11.426.989,72	
Desviaciones Junta Aguas	234.298,68	11.766.482,06

Gastos financ.rem.tesorería

Desv.financiación inversiones 2005	-7.187.616,70	
Aplicaciones financ.transferencias	0,00	-7.187.616,70

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

			Euros
Concepto	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.792.334,79	4.129.395,84	8,9
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	3.671.842,15	4.283.799,46	16,7
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.199.156,07	2.075.529,89	-35,1
(+) Ingresos extrapresupuestario	419.456,03	409.265,29	-2,4
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-76.680,56	-423.727,63	452,6
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.421.438,90	-2.215.471,17	-35,2
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.066.004,03	8.014.804,30	-0,6
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	5.176.734,54	5.667.928,71	9,5
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.127.965,44	1.178.118,34	4,4
(+) Ppto. De Ingresos	19.359,42	13.463,06	-30,5
(+) De recursos de otros Entes Públicos	190.523,31	226.166,59	18,7
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.607.645,13	992.780,45	-38,2
(-) Pagos pendientes de aplicación	-56.223,81	-63.652,85	13,2
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	6.066.944,87	4.121.608,71	-32,1
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.793.275,63	236.200,25	-86,8
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	253.146,30	253.146,30	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.169.115,05	2.812.618,21	29,7
Remanente de tesorería para gastos generales	-628.985,72	-2.829.564,26	349,9

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Subvención Campo de golf.....	253.146,30	euros
Ventas de terrenos.....	0,00	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal del Suelo.....	1.345.890,62	"
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	1.466.727,59	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2006 ascendió a 81.913.978,03 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (60.076.294,36 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (12.777.018,64 euros del Ayuntamiento y 1.457.075,87 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 7.603.589,16 euros.

De los 67.679.883,52 euros para 2006 (60.076.294,36 iniciales y 7.603.589,16 euros de altas), 35.768.406,06 euros corresponden a gastos corrientes y 31.911.477,46 euros a inversiones proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos ajustados (considerando desviaciones de financiación) han ascendido a 33.196.144,94 euros que significan un 92,1% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 30.095.039,95 euros, que suponen un 84,1% de lo presupuestado.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, a excepción de impuestos indirectos con una disminución del 29,2%, se han generado mayores ingresos en el resto de capítulos por operaciones corrientes: impuestos directos (10,6%), tasas y otros ingresos (17,2%), transferencias corrientes (2,4%) e ingresos patrimoniales y comunales (27,8%). En total, los ingresos corrientes han superado en 2,2 millones de euros a los obtenidos en 2005.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2005 y 2006, se han producido incrementos en los capítulos de gastos de personal (4,5%), compra de bienes corrientes y servicios (4,5%) y en transferencias corrientes (26,1%), habiendo disminuido en un 45,4% en pago de intereses. En 2006 se han gastado 1,2 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 46.145.571,97 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (24.696.029 consignados inicialmente, más 14.234.094,51 de remanentes de ejercicios anteriores y 7.215.448,46 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 7.015.105,39 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2007 remanentes de gasto por 24.658.586,84 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 15,2%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2006 ha sido de 2.751.046,78 euros de superávit. Han obtenido resultado positivo tanto el Ayuntamiento (2.554.957,35 euros) como la Junta de Aguas (196.089,43 euros). En el Centro Castel-Ruiz se han ajustado las transferencias para que el resultado haya sido cero.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2006 ha sido de 236.200,25 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 2.829.564,26 euros negativos, habiendo aumentado el déficit en un 350% con respecto al ejercicio anterior. El Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 3.935.115,71, siendo positivo en la Junta de Aguas (1.033.853,80 euros) y en el Centro Castel Ruiz (71.697,65 euros).

En lo referente al Ayuntamiento, el desfase acumulado que se ha producido en la financiación de las inversiones asciende al cierre del ejercicio 2006 a 11.426.989,72 euros, por lo que, de haberse producido una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo y superior a los 7,5 millones de euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2006 es de 14.602.327,66 euros (14.505.414,46 euros del Ayuntamiento y 96.913,20 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, la deuda viva se elevaría a 43.946.901,34 euros. Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.333.826,83 euros, habiéndose concertado por el Ayuntamiento un préstamo de 307.337,97 euros para la financiación parcial de la adquisición de equipos para ahorro energético en alumbrado público.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a unos 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 32.802 habitantes, según el padrón de 1-1-2006. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 2.410.386,27 euros por transferencias corrientes y 458.630,43 por transferencias de capital.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2006 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	33.588.657,47	32.518.244,63	243,5
Junta Municipal de Aguas	2.727.309,20	2.843.012,56	27
Centro Cultural Castel Ruiz	3.663.195,37	3.663.195,37	26
- ajustes consolidación	2.869.016,70	2.869.016,70	
Total	37.110.145,34	36.155.435,86	296,5

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2006

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 31 de Enero de 2006.

Presupuesto inicial: 60.076.294,36 euros

Modificaciones: 21.837.683,67euros.

Presupuesto definitivo: 81.913.978,03 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 45,3%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 44,1%.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 84,7%.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 88,2%.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 81,3%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 69,8%.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Ventas de terrenos	0,00
Ventas de terrenos Patrimonio Mcpal. Suelo	1.345.890,62
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.466.727,59

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2006, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1997	24.640,31	24.640,31
Ejercicio 1998	42.713,41	42.713,41
Ejercicio 1999	23.737,64	23.737,64
Ejercicio 2000	102.772,90	102.772,90
Ejercicio 2001	232.436,15	232.436,15
Ejercicio 2002	217.267,37	217.267,37
Ejercicio 2003	275.138,59	275.138,59
Ejercicio 2004	401.491,64	401.491,64
Ejercicio 2005	488.443,73	244.221,87
Ejercicio 2006 (Cap I,II,III,V)	2.230.380,08	440.580,12
Deudores Junta Aguas	754.209,86	210.471,17
TOTAL.....	4.793.231,68	2.215.471,17

5) Resultado Presupuestario ajustado:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	% Variación
Ayuntamiento	1.602.440,03	2.554.957,35	59,4%
Junta Municipal de Aguas	198.645,74	196.089,43	-1,9%
Centro Cultural Castel Ruiz	0,00	0,00	0,0%
Total	1.801.085,77	2.751.046,78	52,7%

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	% Variación
Ayuntamiento	-1.579.663,98	-3.935.115,71	149,1%
Junta Municipal de Aguas	880.299,62	1.033.853,80	17,4%
Centro Cultural Castel Ruiz	70.378,64	71.697,65	1,9%
Total	-628.985,72	-2.829.564,26	349,9%

7) Indicadores:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Grado de ejecución de ingresos	44,1%	66,7%	67,7%	63,6%
Grado de ejecución de gastos	45,3%	62,8%	68,4%	68,6%
Cumplimiento de los cobros	88,2%	90,2%	91,4%	90,4%
Cumplimiento de los pagos	84,7%	85,3%	81,4%	86,9%
Nivel de endeudamiento	5,2%	6,6%	4,8%	4,3%
Límite de endeudamiento	14,5%	13,5%	13,2%	6,3%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	9,3%	6,9%	8,4%	2%
Ahorro neto	9,3%	6,9%	8,4%	2%
Índice de personal	36,9%	37,2%	37,7%	33,4%
Índice de inversión	18,9%	18,1%	23,5%	30,7%
Dependencia subvenciones	39,6%	37,8%	40%	35,1%
Ingresos por habitante	1.102 €	1.155 €	1.073 €	1.113 €
Gastos por habitante	1.131 €	1.089 €	1.086 €	1.199 €
Gastos corrientes por habitante	877 €	851 €	799 €	804 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	591 €	554 €	525 €	478 €
Carga financiera por habitante	53 €	63 €	43 €	37 €

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	154.722	168.250	161.721	153.840	104,5%	96,1%
Personal eventual Gabinetes	19.733	65.690	20.527	20.527	104,0%	31,2%
Personal Funcionario	5.923.052	7.800.102	6.198.164	6.198.164	104,6%	79,5%
Personal Laboral	3.129.004	2.427.167	3.300.165	3.299.022	105,5%	136,0%
Cuotas, prest. y gastos sociales	3.876.229	4.563.165	4.011.928	3.791.088	103,5%	87,9%
Total	13.102.740	15.024.374	13.692.505	13.462.641	104,5%	91,1%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	67.402	208.409	78.904	49.852	117,1%	37,9%
Reparac., mantto. y conserv.	2.825.082	3.811.444	2.993.108	2.240.696	105,9%	78,5%
Material, suministros y otros	8.472.128	11.823.353	9.314.924	7.463.562	109,9%	78,8%
Indemnizac. por razón servicio	684.201	444.175	209.319	163.774	30,6%	47,1%
Gastos de publicaciones	20.782	44.500	21.583	18.939	103,9%	48,5%
Imprevistos	0	0	0	0		0,0%
Total	12.069.594	16.331.881	12.617.839	9.936.822	104,5%	77,3%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	718.634	448.845	391.212	380.543	54,4%	87,2%
De depósitos, fianzas y otros	0	600	352	352		58,7%
Total	718.634	449.445	391.564	380.895	54,5%	87,1%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org. Autónomos Ent. Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	23.243	28.760	28.760	28.760	123,7%	100,0%
A Empresas Privadas	86.331	115.000	107.031	80.591	124,0%	93,1%
A Familias e Inst. sin fines lucro	1.523.417	2.485.119	1.923.515	1.293.503	126,3%	77,4%
Total	1.632.992	2.628.879	2.059.306	1.402.854	126,1%	78,3%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	1.277.184	21.939.445	2.379.749	1.774.927	186,3%	10,8%
Inversión nueva a func.servicios	3.387.658	10.986.195	1.875.094	1.318.487	55,4%	17,1%
Inv. de carácter inmaterial	4.815	352.000	4.965	0	103,1%	1,4%
Inv. en bienes patrimoniales	678.062	11.510.112	2.269.885	1.504.944	334,8%	19,7%
Inv. en bienes comunales	213.958	839.053	312.478	312.478		37,2%
Total	5.561.677	45.626.805	6.842.171	4.910.836	123,0%	15,0%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A la Comunidad Foral	0	0	0	0		
A entes locales	0	0	0	0		
A empresas privadas	803.233	396.767	50.934	50.934	6,3%	12,8%
A familias e Inst.sin fines lucro	0	122.000	122.000	0		
Total	803.233	518.767	172.934	50.934	21,5%	33,3%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	1.328.379	1.333.828	1.333.827	1.294.977	100,4%	100,0%
Total	1.328.379	1.333.828	1.333.827	1.294.977	100,4%	100,0%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2006:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	11.375.787,46 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	3.129.627,00 "
- Con Otras Entidades Públicas.....	0,00 "
- Pendiente de formalizar.....	29.344.573,68 "
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>43.849.988,14 "</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	96.913,20 "
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>96.913,20 "</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 43.946.901,34 "

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	6.781.084	8.005.000	7.566.802	7.157.261	111,6%	94,5%
Imp.sobre activid. Económicas	1.371.645	1.450.000	1.452.807	1.309.311	105,9%	100,2%
Imp. sobre gastos suntuarios	26.794	25.650	25.881	23.169	96,6%	100,9%
Total	8.179.522	9.480.650	9.045.491	8.489.741	110,6%	95,4%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	2.676.168	2.800.000	2.071.829	1.874.114	77,4%	74,0%
Total	2.676.168	2.800.000	2.071.829	1.874.114	77,4%	74,0%

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,272	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	2,6	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,3	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	0	400	0	0		0,0%
Prestación de servicios o realización actividades Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	5.019.750	5.353.690	5.476.600	4.438.305	109,1%	102,3%
Reintegros	1.073.783	1.105.200	1.917.236	1.719.598	178,5%	173,5%
Otros ingresos	163.767	150	119.898	50.780	73,2%	79931,9%
Total	7.056.434	7.395.621	8.271.187	6.752.399	117,2%	111,8%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	41.668	53.980	63.578	46.847	152,6%	117,8%
De la Com.For al de Navarra	11.209.726	14.461.491	11.389.389	10.753.217	101,6%	78,8%
De otros Entes Locales	114.000	0	152.735	152.735	134,0%	
De Empresas privadas	39.239	45.000	66.700	66.700	170,0%	148,2%
De Instituciones sin fines de lucro	0,00	2.753	2.753	2.753		100,0%
De la Unión Europea	0,00	108.912	0	0		0,0%
Total	11.404.633	14.672.135	11.675.154	11.022.252	102,4%	79,6%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
Intereses de títulos valores	0,00	0	0	0		
Intereses de depósitos	19.105	12.000	56.603	56.603	296,3%	471,7%
Rentas de bienes inmuebles	117.025	120.000	95.811	81.706	81,9%	79,8%
Prod.de concesiones y aprov.	485.518	499.900	484.739	435.278	99,8%	97,0%
Aprovech. bienes comunales	1.047.472	1.081.500	1.495.331	1.029.334	142,8%	138,3%
Total	1.669.120	1.713.400	2.132.484	1.602.921	127,8%	124,5%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	3.652.068	7.400.000	52.551	52.551	1,4%	0,7%
De las demás inversiones reales	18.134	600	25.817	25.300	142,4%	4302,9%
Total	3.670.202	7.400.600	78.368	77.851	2,1%	1,1%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	0	76.834	76.834	76.834		100,0%
De Comunidades Autónomas	1.556.993	5.708.378	1.930.082	1.101.518	124,0%	33,8%
De Empresas privadas	39.667	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	1.120.403	460.000	643.503	643.503	57,4%	139,9%
Total	2.717.063	6.245.212	2.650.419	1.821.855	97,5%	42,4%

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	0	39.601.027	230.503	230.503		0,6%
Total	0	39.601.027	230.503	230.503		0,6%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	15	2.161.287	6	6.639.560	21	8.800.847
De suministros	8	415.498	8	254.566	16	670.064
De gestión de servicios públicos			3	1.440.186	3	1.440.186
De asistencia	4	63.719	25	1.910.412	29	1.974.131
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	27	2.640.504	42	10.244.724	69	12.885.228

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	8	7.899.864	2	116.653	11	784.330
De suministros	3	325.621	8	192.580	5	151.863
De gestión de servicios públicos	3	1.440.186				
De asistencia	7	1.248.285	13	532.146	9	193.700
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	21	10.913.956	23	841.379	25	1.129.893

c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	8.800.847	10.690.579	1.889.732	18
De suministros	670.064	790.158	120.094	15
De gestión de servicios públicos	1.440.186	1.452.316	12.130	1
De asistencia	1.974.131	2.449.307	475.176	19
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros				

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	20	23,5	115	47	3	2,5	1		1		1,5	1	7	11	10	243,5
JUNTA DE AGUAS	2	2	19		3								1			27
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1	15	4	3		1						1,5	0,5			26
TOTAL	23	40,5	138	50	6	3,5	1		1		1,5	2,5	8,5	11	10	296,5

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida estimada	útil Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006, por importe de 7,7, 4, 3,4 y 14,2 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 11,4 millones de euros. El cobro del préstamo de 12 millones de euros concedido por el Gobierno de Navarra para la financiación de la nueva Casa de Cultura va a posibilitar que exista liquidez suficiente por lo que, a corto plazo, no será necesario concertar las operaciones de crédito pendientes.

El Tribunal Administrativo de Navarra, mediante Resolución 2693 de 5-9-2006, anuló las liquidaciones del primer semestre de la Contribución Territorial Urbana. Esta resolución se encuentra recurrida ante la jurisdicción contencioso-administrativa pero, caso de no prosperar el recurso, supondría que el Ayuntamiento debería devolver unos 1.150.000 euros.

A 22 de marzo de 2007, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Tribunal Constitucional: 1
- Recursos Supremo: 4
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 10
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 40
- Demandas en Jurisdicción Civil: 1

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela tiene adquirido ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Los importes de aportación inicialmente prevista por el Ayuntamiento serían de 606.264,98 euros en 2004 y 1.872.929,11 euros en 2005, de los que el 60% sería subvencionado por el Gobierno de Navarra. Hasta el 31-12-2006 el Ayuntamiento había aportado 44.949,50 euros por lo que, dado el retraso en la ejecución de las obras, los compromisos municipales se extenderán a los próximos ejercicios.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, no obstante, en el año 2006 se ha iniciado el proceso de revisión del mismo.

Durante el ejercicio 2006, en relación con el planeamiento urbanístico se han tramitado los siguientes expedientes:

- Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General de Ordenación Urbana de Tudela y Plan Parcial del Sector 1, de la UI 9, "Gardachales" y redelimitación de la UE 36, promovido por don José M^a Arregui Alava, en representación de AGRUPACIÓN CIVIL GARDACHALES y someter el expediente a información pública.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la U.E. 34, el solar 29 de la U.E. 37 y Parcela 812 del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña Inmaculada Aragón, en representación de FONTELLAS RESIDENCIAL, S.L., MANUEL ORTE DEL CAMPO Y RAÚL DELGADO ACARRETA.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Manzana 7 del Plan Especial Azucarera, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña Inmaculada Aragón, en representación de don Francisco Ahedo Fernández-Rosario Sebastián Sola y 18 más " .
- Aprobación definitiva del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto 10-A y AA-6, de la zona 10 Industrial, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña María José Díaz Hernández, en representación de CONSTRUCCIONES SANTIAGO CALVO, S.A .
- Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y anexo I y II en el Polígono del Sector 1, del Área Industrial de Actividades Económicas de Tudela, promovido por el Ayuntamiento de Tudela y Navarra de Suelo Industrial, S.A. (NASUINSA).
- Aprobación definitiva del proyecto de urbanización y anexos de la nueva reordenación de la UE 34, solar 29 en la UE 37 y Parcela 812, entre las calles Tomás Osta Francés y Avda. Francisco Javier Añón Baigorri, promovido por don Pablo Rubio Jiménez, en representación de FONTELLAS RESIDENCIAL, S.L. .
- Aprobación definitiva del Texto Refundido del Anexo a Proyecto de Urbanización del Polígono sito entre las carreteras de Murchante, Corella, de Servicio al Polígono Industrial y Variante de Tudela, promovido por don Luis Javier Yanguas Echeverría, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA AA-4.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para señalamiento de nuevas alineaciones y nueva ordenación de volúmenes en parcela 413, Polígono 6, de la U.E. 17, entre las calles Auroros, La Jota, P 414, zona verde-viario y Avda. de las Merindades, del PGOU de Tudela promovido por doña M^a. Carmen Domínguez Gil, en representación de Natural Climate Systems, S.A. (MIYABI).
- Aprobación provisional del proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, sito en el Polígono de la Ctra. de Tudela a Fitero, en la margen izquierda, entre los kilómetros 2 a 3,800, promovido por el M.I. Ayuntamiento de Tudela y presentado por Don Faustino Pérez Aznar.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria, correspondiente al nº 16 de la Plaza Cofrete de Tudela, presentado por don Miguel Angel Moreno Berdonces.
- Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del PEPRI en la calle Arbolancha nº 4, promovido por don Juan José Mateo Asín.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones en la parcela 1077, polígono 3, situada en Avda. Zaragoza, nº 18, presentado por CBG Arquitectos y Urbanismo, en representación de Inversiones Galofer, S.L.

- Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en Plaza Cofrete, nº 16, promovido por D. Antonio Gil Jiménez, en representación de "CONSTRUCCIONES ANTONIO Y PEDRO GIL, S.L."
- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Sector Queiles, en las parcelas U2.11, U3.1 y U3.11, del Sector 1, U.I. 4, del P.G.O.U. de Tudela, promovido y redactado por el Arquitecto Superior don Manuel Blasco Blanco.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 2006 no se han producido acontecimientos cuya relevancia merezca ser reflejada en el presente informe. Solamente señalar que en el Presupuesto para 2007, aprobado por el Pleno Municipal el 5 de febrero de 2007, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 30,6 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el trienio 2007-2009.